



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TRUJILLO,  
VALLE DEL CAUCA  
[J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co)

INTERLOCUTORIO CIVIL No. 413  
RADICACION 2019-00073-00  
Ejecutivo EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
Trujillo valle, agosto veinticinco (25) del dos mil  
veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que para el día 26 de Octubre del 2023, con antelación se había fijado un Juicio Oral, dentro del proceso por el delito de Estafa, SPOA 2250172, RADICACION interna 76-828-40-89-001-2022-00199-00, se procede al aplazamiento de la diligencia de remate, señalada para 26 de Octubre del 2023, estableciéndose una nueva fecha, de conformidad con el artículo 457 del Código General del Proceso.

En consecuencia el despacho,

#### RESUELVE

1°. SEÑALAR la hora de las nueve (9) de la mañana del día **jueves dos (2) de Noviembre** del año dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble, finca rural agrícola con mejoras de pasto, café, casa de habitación, denominado Buena Vista, ubicado en el corregimiento de Andinópolis, jurisdicción del Municipio de Trujillo Valle del Cauca de propiedad de los demandados HERNANDO RAMIREZ y DIEGO FERNANDO VILLADA RAMIREZ, matriculado en la oficina de Registro de instrumentos públicos de la ciudad de Tuluá Valle, con el No. 384-26978, el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado, y avaluado en la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$56.640.000.00) moneda corriente.

2°. LA LICITACION tendrá una duración de una hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo referido \$56.640.000.00), es decir, treinta y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil pesos (\$39.648.000.00) MCTE, previa consignación legal del 40% que equivale a la suma de \$15.859.200.00, artículo 451 del Código General del Proceso.

160

3°. EL REMATANTE deberá presentar además un recibo de pago del impuesto previsto en el artículo 7°, de la ley 11 de 1987, modificado por el artículo 1743 del 26 de diciembre del 2014.

La presente audiencia de realizará de forma virtual (**plataforma Teams**) y/o presencial.

Correo electrónico del Juzgado,  
[Jo1pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:Jo1pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co).

4°. Se indica a los postores interesados en el remate que deberán antes o dentro de la hora señalada para la celebración de la audiencia, presentar físicamente o remitir al correo electrónico del Juzgado, el depósito para hacer postura en formato PDF, junto con la copia de la cédula de ciudadanía, canal digital de comunicación -correo electrónico- Número de teléfono; archivo que estará protegido con una contraseña de ingreso, la cual deberá suministrar, cuando el Juez la solicite en el momento de la audiencia virtual.

Recibido dentro del término, el depósito para hacer la postura, junto con los requisitos ya indicados, se le enviará al correo electrónico informado por el licitador, la dirección electrónica o el link de acceso a la audiencia de remate.

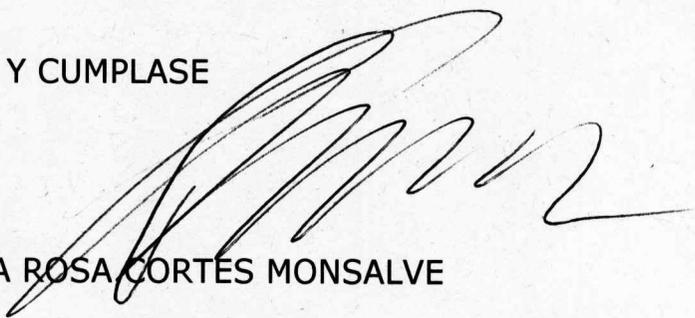
5°. PUBLIQUESE EL AVISO DE REMATE, en los términos establecidos en el artículo 450 del Código General del Proceso, en un diario de amplia circulación en la localidad ( **EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, EL PAIS**) un día Domingo, con antelación no inferior a diez (10) días, a la fecha señalada para el Remate.

6°. De conformidad con lo previsto en el inciso 2°. Del artículo 450 del Código General del Proceso, se le hace saber al demandante, que con copia informal de la página del periódico en que se haya hecho la publicación del aviso, debe allegar un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTÉS MONSALVE





Juzgado Promiscuo Municipal  
Trujillo, Valle del Cauca

ESTADO CIVIL No. 88

Hoy, agosto 31 de 2023 se notifica a las partes  
el Auto No. 413 de agosto 25 de 2023.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.  
Secretaria

Ejecutoria: Septiembre 1, 4 Y 5 de 2023